

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2516 /  
LA CISTERNA,

01 JUL 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la  
Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

**TENIENDOPRESENTE:** 1.-La solicitud de  
Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del  
presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y  
exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas  
Municipales.

**D E C R E T O**

**APRUEBASE** el Término de Actividad de la Patente  
Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los  
requisitos para tal efecto:

NOMBRE : VIDAL BARRIA JORGE  
R.U.T : 5.282.617-9  
DIRECCIÓN : MARIA ISABEL N° 8363  
GIRO : ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS  
ROL : 2-1522

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



RODRIGO TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMC/CTL/ SGB/cyc

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS